

## **Mazón reclama el apoyo del Congreso para evitar la competencia desleal de los países asiáticos que perjudican a las empresas fabricantes de tubos como Saint Gobain**

*El diputado nacional del PRC presenta una proposición no de ley para modificar la Ley de Contratos para que las empresas asiáticas tengan que “cumplir” los mismos requisitos que se exige a las españolas*

Santander, 13 de mayo de 2023

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, reclamará la próxima semana el apoyo del Congreso de los Diputados para modificar la Ley de Contratos del Sector Público con el objeto de “evitar la competencia desleal” que sufren las empresas españolas fabricantes de tubos, como la cántabra Saint Gobain, por parte de empresas asiáticas del mismo sector “que no cumplen los mismos requisitos” de fabricación.

Así se recoge en la proposición no de ley registrada por Mazón para su debate en la sesión plenaria que celebrará la Cámara baja el próximo miércoles.

El diputado nacional del PRC ha incidido nuevamente en “el papel fundamental que juega” la industria en la creación de empleo por lo que ha considerado “necesario evitar la deslocalización y limitar los daños medioambientales”.

Al hilo, ha recordado que las empresas fabricantes de tubos, como Saint Gobain, deben “cumplir” una serie de requisitos “muy estrictos” marcados por la Unión Europea que “no se corresponden con los que se requiere a las empresas asiáticas”.

Por ello, ha considerado “fundamental” la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público en los sectores del agua, ya que las administraciones públicas en España “no pueden aplicar” la reciprocidad como sí ocurre en otros países, como Italia, por ejemplo.

El objetivo, ha explicado, es que “se garantice un acceso comparable y efectivo de nuestras empresas a los mercados de países terceros”. “Es decir, que exista reciprocidad y no haya la competencia desleal que existe actualmente”, ha apostillado.

El diputado nacional del PRC ha confiado en recibir el apoyo del resto de grupos de la Cámara porque la propuesta “se basa en los principios de no discriminación, transparencia y equidad”

además de que “ofrece protección frente a la desindustrialización por competencia desleal laboral, ecológica, comercial y fiscal a industrias esenciales”, ha agregado.